

de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose la apertura de pliegos el siguiente día hábil, a las doce horas.

Oviedo, 20 de septiembre de 1960.—El Delegado provincial, Eliseo Sastre del Blanco.—3.282.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Alumbrado de la travesía de la carretera nacional de Alicante a Valencia en Gata de Gorgos».*

Se anuncia subasta para la contratación de obras de «Alumbrado de la travesía de la carretera nacional de Alicante a Valencia en Gata de Gorgos», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 168.023,05 pesetas. Plazo de ejecución: cuatro meses. Verificación de pago: por certificaciones mensuales. Garantía provisional: 5.040,69 pesetas. Garantía definitiva: 6 por 100 del presupuesto de contrata.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Excm. Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paró Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de ....., con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.  
(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 20 de septiembre de 1960.—El Presidente accidental, Ascensio Navarro Marcell.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—7.574.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se convoca concurso para adquirir una máquina de imprimir con todos sus accesorios.*

La Excm. Diputación Provincial, en sesión de 29 de agosto pasado, acordó sacar a concurso «El suministro de una máquina de imprimir, con todos sus accesorios, al taller de imprenta del Hogar «Calvo Sotelo», en La Coruña».

El pliego de bases estará de manifiesto en la Secretaría de la Diputación—Sección de Gobernación—, de las once a las trece horas, durante los días laborables que medien hasta que termine la presentación de pliegos. El precio máximo del suministro se fija en 323.000 pesetas.

Para acudir a este concurso hay que constituir en la Caja de fondos provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales una fianza provisional de 6.460 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva equivalente al cuatro por ciento del importe del remate.

Las proposiciones deberán ser extendidas en papel del timbre del Estado de la tarifa número 60, de seis pesetas, reintegradas también con sellos provinciales por valor de 5,50 pesetas, con arreglo al modelo que al final se inserta, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de suministro de una máquina de imprimir, con todos sus accesorios, al taller de imprenta del Hogar «Calvo Sotelo», en La Coruña.»

La presentación de pliegos será ante el Jefe de la Sección de Gobernación y en las horas de once a trece, durante los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que se publique

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando por separado el resguardo de la fianza provisional. Dentro del mismo sobre de la proposición incluirán también el documento que acredite estar al corriente en el pago de la contribución a la Hacienda Pública por los artículos que ofrecen: una declaración de no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidades señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el pertinente documento, si acude por representación o apoderamiento.

Durante el mismo plazo presentará también diseños o fotografías del material que ofrecen y una Memoria explicativa de su funcionamiento.

El concurso se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la fecha en que termine la presentación de pliegos.

Se hace constar que durante el plazo, de exposición al público no se ha formulado reclamación alguna contra el pliego de bases.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., (en nombre y representación de ....., en el supuesto de que acuda como tal representante), enterado de que la Excm. Diputación Provincial de La Coruña ha resuelto contratar mediante concurso público «El suministro de una máquina de imprimir, con todos sus accesorios, al taller de imprenta del Hogar «Calvo Sotelo», en La Coruña», se comprometo a realizar dicho suministro, de conformidad con el pliego de bases por el que se fije este concurso y a las demás que le fueren aceptadas de las por él propuestas, en el precio de ..... pesetas (la cifra, en letras).

En prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.  
(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

La Coruña, 24 de septiembre de 1960.—El Secretario, Román Piñeiro Pardo.—Visto bueno: El Presidente, Diego Delicado Marañón.—3.292.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de León referente al concurso para el suministro de carbón para la calefacción y otros usos.*

Por el «Boletín Oficial» de la provincia número 216, correspondiente al día 21 de los corrientes, se anuncia el concurso para el suministro de las siguientes cantidades de carbón con destino a la calefacción y otros usos:

60 toneladas métricas de antracita galleta y 350 de granza, que deberán reunir como mínimo las siguientes características: 7.500 calorías y 12 por 100 de cenizas como máximo.

350 toneladas métricas de galleta hulla, lavada, que deberá reunir como mínimo las características siguientes: 12 al 16 por ciento de volátiles y 16 por 100 de cenizas como máximo.

110 toneladas métricas de carbón semigraso, todo uno, con las características mínimas siguientes: de 16 al 20 por 100 de cenizas, 8 al 12 por 100 de volátiles y 7.400 calorías.

Fianza provisional: 14.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones podrán hacerse por separado para cada una de las clases de carbón o en una sola con la debida separación, y presentarán en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», juntamente con la documentación exigida.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos, todos los días laborables, de diez a trece horas.

León, 22 de septiembre de 1960.—El Presidente.—3.320.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se amplía el plazo de suscripción pública de 3.400 obligaciones al portador de 2.500 pesetas por unidad.*

Conforme con lo acordado por el Pleno de esta Excm. Corporación, se amplía en quince días hábiles el plazo concedido

para suscribir la presente emisión de obligaciones de crédito provincial, contados a partir del siguiente día a la inserción de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», rigiendo las mismas condiciones que al efecto se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficiales» de esta provincia de fechas 20 y 27 de julio último, respectivamente.

Salamanca, 20 de septiembre de 1960.—El Presidente, Antonio Estella.—El Secretario general, Carlos García-Farja.—3.223.

\* \* \*

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se convoca subasta para la ejecución de las obras del proyecto modificado de precios del camino vecinal de Alberique a Puebla Larga, con ramales a Carcagente y Villanueva de Castellón (término de Alberique).**

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto,

Esta Excm. Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento, la ejecución de las obras del proyecto modificado de precios del camino vecinal de Alberique a Puebla Larga, con ramales a Carcagente y Villanueva de Castellón (término de Alberique), por el tipo a la baja de 1.645.454,81 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría, de la Corporación dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., y el de Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras del proyecto modificado de precios del camino vecinal de Alberique a Puebla Larga, con ramales a Carcagente y Villanueva de Castellón (término de Alberique), se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de ..... pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social (Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación.

La garantía provisional será de 29.631,83 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del millón más el 3 por 100 del exceso del remate sobre el millón, con la garantía complementaria que proceda por aplicación del apartado quinto, artículo 82, del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de doce meses, a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastantee de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 16 de septiembre de 1960.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general interino, R. Molina Mendoza.—3.303.

\* \* \*

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.**

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del grupo de caminos vecinales de San Salvador del Valle a La Reineta, ramal a la estación del funicular y camino de Ugarte a Galindo, con sujeción al proyecto y condiciones que

se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero de la Corporación Provincial.

Presupuesto: 824.828,87 pesetas.

Fianza provisional: 16.496,57 pesetas.

Las propuestas se admitirán en la indicada Sección dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta antes de las doce horas del último día.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ..... número ....., enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de ....., se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas ..... (en letra).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 22 de septiembre de 1960.—El Presidente.—7.557.

\* \* \*

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de nuevas alcantarillas en la zona quinta de esta ciudad.**

En cumplimiento de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 28 de junio de 1960, se anuncia subasta pública para adjudicar la contrata de construcción de alcantarillado durante un año en la zona quinta de la ciudad, bajo el tipo de pesetas 1.921.360, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de un año y los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 33.820,40 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, si procediere, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre del Estado de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 118,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., en nombre de ..... (si se tratare de apoderado o persona jurídica), bien enterado del proyecto y pliego de condiciones que han de regir la subasta de la contrata de construcción de alcantarillado en la zona quinta de la ciudad, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y en cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.—Fecha y firma del proponente.

Los licitadores acompañarán a la proposición el resguardo de la garantía provisional, los poderes y documentos de la personalidad, debidamente bastanteados por esta Secretaría General; la declaración de no existir incapacidad ni incompatibilidad, a que se refiere el artículo 30-3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; el justificante de estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad, y además, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo adicional del pliego de condiciones particulares, un escrito que justifique estar en posesión de los elementos de trabajo que se citan y otro, suscrito por técnico municipal, acreditativo de la realización de trabajos de alcantarillado.

Todos los indicados documentos, debidamente reintegrados, se presentarán, dentro de un solo sobre cerrado, en el mencionado Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en